

Hasenkamp, 30 de julio de 2020

DECRETO 07/2021

VISTO:

La realización del 9º Concurso Fotográfico Imágenes de mi Pueblo “María Beatriz Pasutti”, y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso Fotográfico “Imágenes de mi Pueblo”, en su Primera Edición fue Declarado de Interés Cultural y Municipal.-

Que este año el tema del mismo es “Municipales” y las obras seleccionadas se exhibirán en la Casa de la Cultura para ser visitadas y votadas por delegaciones escolares y público en general y se publicarán en las redes sociales del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp, posibilitando también la votación por este medio durante la Semana Hasenkampense, que se llevará a cabo desde el 17 al 24 de agosto del corriente año.-

**POR ELLO, LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE HASENKAMP**

DECRETA:

ART. 1º: Autorízase al Departamento Contable Municipal a hacer uso del Presupuesto del H.C.D. para el pago de los premios de dicho Concurso, que quedan establecidos de la siguiente manera:

Categoría única:

1º Premio: \$ 8.000

2º Premio: \$ 5.000

3º Premio: \$ 3.000

ART. 2º: Los trabajos premiados serán expuestos en el pasillo del Centro Cívico, donde funciona actualmente el Honorable Concejo Deliberante. Los mismos serán elegidos de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.-


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 CIUDAD DE HASENKAMP
 2021 - Año de la Diversidad y la Inclusión

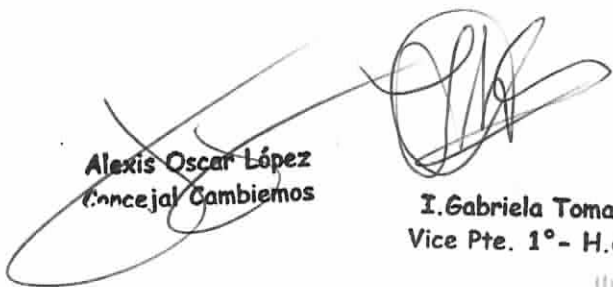
ART. 3º: Comuníquese al Departamento Contable Municipal, publíquese y archívese.-



Manuel E. Landra
Secretario H.C.D.



Ma. Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.



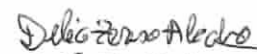
Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos



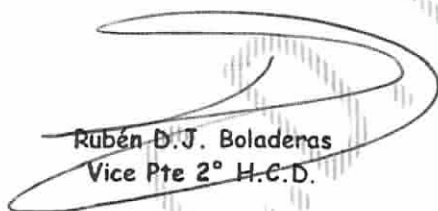
I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1º - H.C.D.



Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos



Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos



Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2º H.C.D.



Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER



Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER




Anexo I

Concurso fotográfico: Imágenes de mi Pueblo “María Beatriz Pasutti”
Organizado por el Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp

1. OBJETIVO

El Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp quiere invitar a todas aquellas personas aficionadas a la fotografía a redescubrir su pueblo a través de un concurso fotográfico.

2. TEMÁTICA

“**Municipales**”: Con motivo de celebrarse el 70º Aniversario de la creación de la Municipalidad de Hasenkamp, se invita a los participantes a capturar imágenes que reflejen la actividad del personal municipal, en cualquiera de sus jerarquías y funciones. De esta manera se pretende resaltar el trabajo individual o colectivo que se realiza o se ha realizado, en beneficio de toda la comunidad.

3. REQUISITOS

Podrá participar cualquier autor o autora, cuyas obras cumplan las condiciones establecidas en la presente convocatoria:

- Presentar fotografías impresas en tamaño 15x21cm.
- Si la cámara es analógica, se debe adjuntar negativo; si es digital o celular, enviar vía mail al hcdhasenkamp@gmail.com.-
- Cada autor podrá participar con hasta 3 imágenes.-
- Las fotografías impresas deben ser montadas en una hoja rígida (cartulina forrada, cartón, paspartú) color blanco en tamaño A4. En el reverso de esta presentación debe figurar: nombre de la obra y seudónimo del autor y detalle del dispositivo con que fue tomada la foto. A su vez, deberán ser presentadas en un sobre cerrado, acompañadas de otro sobre que contenga en su interior los siguientes datos: nombre y apellido, D.N.I., seudónimo, teléfono, nombre de cada obra y una breve descripción o explicación de la misma.
- No se admitirán copias manipuladas o trucadas digitalmente o con algún software de diseño. Deberán presentarse a sangre, es decir que no se admitirán márgenes, bordes, marcos o elementos similares, ni tampoco firma o marcas de agua.
- Los procedimientos y técnicas a utilizar serán libres, debiendo ser presentadas siempre sobre papel fotográfico.
- Los organizadores tendrán el mayor cuidado en el tratamiento, traslado y custodia de las obras, pero no serán responsables por pérdidas o deterioros que las mismas pudieran sufrir.
- Las obras quedarán en propiedad de los organizadores, quienes se reservan el derecho de publicación de las mismas, mencionándose en todos los casos el nombre del autor.

- Las obras deberán ser creadas expresamente para la 9na. Edición del Concurso Imágenes de mi Pueblo "María Beatriz Pasutti" y no haber sido presentadas en ningún otro concurso anterior.
- Hasta la clausura del concurso las fotografías que se presenten no podrán ser publicadas o editadas por el participante, total o parcialmente en ningún medio, ni redes sociales, ni participar en otros concursos de manera simultánea, ni ser expuestas, ni tener compromisos de exhibición, selección o similares, con ninguna entidad pública o privada.
- Los trabajos recibidos pasarán a formar parte del archivo de "Imágenes de mi pueblo" respetando en todo momento su autoría. La organización podrá hacer uso de las fotografías en exposiciones, publicaciones, promoción u otros fines no comerciales.
- Quedan excluidos de la participación en el concurso los miembros del H.C.D.
- El envío de fotografías lleva implícita la aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas bases. El incumplimiento de alguno dará lugar a la exclusión del premio del autor o autores.

4. PLAZOS

El plazo de presentación de las fotografías será del 5 al 13 de agosto del corriente año en las oficinas del H. C. D., por la mañana.

Las fotografías finalistas se exhibirán en la Casa de la Cultura y en las redes sociales del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp, para su votación, durante la Semana Hasenkampense (del 17/08 hasta las 00:00 hs. del 24/08) y los ganadores del concurso se darán a conocer el día 24 de agosto de 2021.

5. JURADO

Estará formado por tres fotógrafos de la localidad, la Presidente del H.C.D. y todo el Cuerpo de Concejales, y tendrá a su cargo la selección de al menos 10 obras del total que se presenten. Dicha cantidad podrá ampliarse por acuerdo de los integrantes del jurado. La decisión del jurado será inapelable.

6. VOTACIÓN

Luego de la instancia de selección por el jurado, el público votará de manera presencial en la Casa de la Cultura o de manera virtual a través de las redes sociales del Honorable Concejo Deliberante de Hasenkamp.

Luego se sumarán los votos depositados en las urnas y los "me gusta" de la publicación para contabilizar la votación. El cierre de la misma será el día 24 de agosto a las 00:00 hs.

7. PREMIOS

Categoría Única:

1º Premio: \$ 8.000

2º Premio: \$ 5.000


3º Premio: \$ 3.000

8. PROTECCIÓN DE DATOS


Los participantes aceptarán y darán su consentimiento para que los datos personales exigidos por el organizador del concurso sean utilizados con fines comunicativos y de desarrollo del mismo.

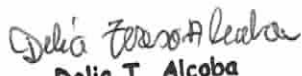
Información de contacto:

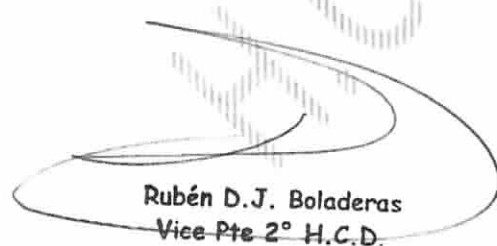
Por cualquier duda o aclaración adicional escribir al email hcdhasenkamp@gmail.com


Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos



I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1º - H.C.D.


Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos


Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos


Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2º H.C.D.


Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER


Nicolás Pérez Elenc
Concejal CREER